



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta N° 3 - RSGI

DICTAMEN DEL JURADO

ACTA N° 3

Siendo las 12:49 horas del día 2 de octubre de 2023, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Artigas 160, se reúne el jurado designado por Resolución SGI N° 123/2023 (EX-2023-00686723- -UNC-ME#SGI), para entender en el concurso cerrado interno de 1 (un) cargo 3666/1 (categoría 6, Agrupamiento Administrativo) en la Dirección Operativa de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gestión Institucional, con la presencia de la Sra. Patricia Benzo (Legajo N° 39045), la Sra. Mariana Negri (Legajo N.º 80525), el Sr. Daniel Pizzi (Legajo N.º 40487) y del veedor gremial el Sr. Osvaldo Fernández (Legajo N° 44.683).

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes del postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente, con los puntajes de oposición, entrevista y antecedentes.

ORDEN DE MERITO DEL CONCURSO: RESOL-2023-00123-UNC-SGII#AGI

POSTULANTES

Apellido y Nombre **DAGHERO, VALENTINA FLORENCIA**

Documento Nro. **37.821.931**

PRUEBA DE OPOSICIÓN **PUNTAJE**

Teórico - Práctico 39.20

Entrevista 20.00

Subtotal Oposición **59.20**

| ANTECEDENTES | PUNTAJE |
|-------------------------------|----------------|
| Antigüedad | 2.40 |
| Nivel de Estudios | 9.00 |
| Capacitación | 4.00 |
| Experiencia Laboral | 10.00 |
| Calificaciones | 4.00 |
| Participación Institucional | 1.20 |
| Subtotal Antecedentes | 30.60 |
| | |
| PUNTAJE TOTAL CONCURSO | 89.80 |

En consecuencia, este Tribunal eleva el siguiente Orden de Mérito:

| Orden | Apellido y Nombres | DNI |
|--------------|------------------------------|------------|
| 1 | DAGHERO, VALENTINA FLORENCIA | 37.821.931 |

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que apruebe el orden de mérito y disponga su notificación fehaciente a la postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

